

Ref. Expte. N°:0000494/2013

CORDOBA, 21 FEB 2013

VISTO; la renuncia elevada por el Señor Ramón Jesús LIENDO Legajo 28.005, al cargo No Docente Cat. 366/2, del Área de Servicios Generales de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Febrero de 2013.-

CONSIDERANDO:

-Que el Señor Ramón Jesús LIENDO, ha obtenido la Jubilación Ordinaria.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Señor Ramón Jesús LIENDO, Legajo 28.005, al cargo No Docente Cat. 366/2, del Área de Servicios Generales de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, a partir del 01 de Febrero de 2013.-

Art. 2°: El Señor Ramón Jesús LIENDO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

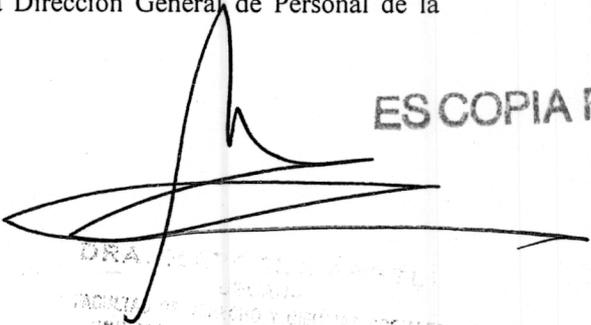
Art. 3°: Protocolícese, Comuníquese a la Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos y Archívese;


Dra. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

108

ES COPIA FIEL


DRA. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA